

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **49359** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento concursal abreviado número 50/2010 se ha dictado auto en fecha 26 de julio de 2017 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Se declara la conclusión del concurso de Dña. Leonor del Carmen Rosario Boza, con NIF 78470378J, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061535-1